



Premios especiales de la Liga Nacional de Saltos 2026

Normativa de puntuación y condiciones de adjudicación y disfrute

Este documento reúne el sistema de puntuación aplicable a los premios especiales de la Liga Nacional de Saltos 2026 y las condiciones para su adjudicación y disfrute.

Premios especiales

Premio	Reconocimiento	Concurso
Mejor Deportista Menor	Una matrícula	CSI3* de Oliva Nova
Mejor Deportista U25	Una matrícula	CSI4* de Montenmedio
Propietario del Mejor Caballo	Una matrícula	CSI3* de Moura Tours

Normativa de puntuación

El sistema de puntuación aplicable a los premios especiales de carácter nominativo será el previsto en el Anexo VI del Reglamento de Saltos de Obstáculos, relativo al baremo de puntos para otorgar Trofeos Adicionales.

Para el Gran Premio de la Liga Plata se empleará la tabla II-GP 1.40 y para el Gran Premio de la Liga Oro se aplicará la tabla I-GP 1.50.

Baremo de puntos

Liga Plata II-GP 1.40		Liga Oro I-GP 1.50	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	20	1	25
2	18	2	24
3	17	3	23
4	16	4	22
5	15	5	21
6	14	6	20
7	13	7	19
8	12	8	18
9	11	9	17
10	10	10	16
11	9	11	15
12	8	12	14
13	7	13	13
14	6	14	12
15	5	15	11
		16	10
		17	9
		18	8
		19	7
		20	6

Desempate. En caso de empate a puntos en el primer puesto, se tendrá en cuenta quién haya conseguido más primeros puestos. Si persiste el empate, se atenderá al mayor número de segundos puestos y así sucesivamente hasta deshacerlo.

Condiciones de adjudicación y disfrute

Estas condiciones son comunes a los tres premios especiales y se aplicarán junto con las normas particulares del Comité Organizador correspondiente.

- 1. Carácter personal y no transferible.** El premio tendrá carácter personal y no podrá ser transferido, cedido, canjeado por otro premio ni sustituido por su valor económico.
- 2. Periodo de utilización.** El premio podrá disfrutarse desde la finalización de la Liga Nacional de Saltos 2026 hasta el cierre de la temporada deportiva 2027.
- 3. Disponibilidad del Comité Organizador.** La utilización de la matrícula estará sujeta a la disponibilidad y aceptación previa del Comité Organizador del concurso correspondiente.
- 4. Solicitud y reserva.** El beneficiario deberá solicitar la utilización del premio con suficiente antelación y seguir el procedimiento de inscripción indicado por el Comité Organizador. La concesión del premio no garantiza la admisión en una fecha concreta.
- 5. Requisitos de participación.** El deportista y el caballo deberán cumplir todos los requisitos deportivos, administrativos, sanitarios y reglamentarios exigidos para participar en el concurso seleccionado.
- 6. Alcance del premio.** El premio comprende exclusivamente una matrícula en el concurso correspondiente. No incluye otros gastos derivados de la participación, como transporte, alojamiento, manutención, estabulación, suministros, licencias, seguros o servicios veterinarios, salvo que el Comité Organizador indique expresamente lo contrario.
- 7. Premio al propietario del mejor caballo.** El premio se adjudicará al propietario del caballo reconocido como mejor caballo. La matrícula podrá aplicarse a la participación de cualquier caballo de su propiedad, con el deportista que figure como su jinete en el concurso elegido.
- 8. Caducidad.** Si el premio no se utiliza dentro del periodo establecido, se entenderá que el beneficiario renuncia al mismo, sin derecho a compensación económica ni a su sustitución por otro premio.

La aceptación del premio implica la conformidad con estas condiciones y con las normas particulares establecidas por el Comité Organizador correspondiente.